

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **107**

Fecha Estado: 23/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500141050052020061400	Ordinario	MARIA ALTAGRACIA PARDO ZAPATA	LILIANA PATRICIA EUSSE	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	22/06/2022		
05001410500820220010600	Ejecutivo	PROTECCION S.A	OPXCON	Auto niega recurso ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220010800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	HIGH BEATS RECORDS S.A.S	Auto niega recurso ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220012700	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	PAMU S.A.S	Auto niega recurso ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220018300	Ejecutivo	A.F.P PROTECCIÓN.S.A.	LEON JAIRO VILLA FRANCO	Auto niega recurso ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220020800	Ejecutivo	A.F.P PROTECCION.S.A.	FUNDACION EZWAMA	Auto niega recurso ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220024400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DISTRIBUCIONES AGROFRANCO S.A.S	Auto niega recurso ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220027300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	TANIA ANDREA ZARTA MEDINA	Auto niega recurso ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220035600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	COLEGIO FERNANDO OROZCO NIÑO	Auto niega recurso Ordena archivo	22/06/2022		
05001410500820220045500	Ordinario	JULIAN FRANCO OROZCO	CONJUNTO RESIDENCIAL COLORES DE CALASANIA P.H	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	22/06/2022		
05001410500820220046600	Ordinario	LEIDY CATALINA CORZO RUIZ	SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	22/06/2022		
05001410500820220047400	Ordinario	JORGE ANDRES LOPEZ CASTAÑEDA	LOMED S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220048000	Ordinario	ORLANDO MUNERA BEDOYA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda EL DESPACHO PROCEDERÁ A NOTIFICAR DIRECTAMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	22/06/2022		
05001410500820220048300	Ordinario	CARLOS ADRIAN ARBOLEDA TABORDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	22/06/2022		
05001410500820220048700	Ordinario	JAIME PEREZ VILLEGAS	ESCAFANDRA SAS	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	22/06/2022		
05001410500820220049200	Ordinario	JUAN LEYVA SIERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	22/06/2022		
05001410500820220049300	Ordinario	LEON DARIO PINEDA POSADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM).	22/06/2022		
05001410500820220049400	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO ALCAZAR MANOTAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	22/06/2022		
05001410500820220049600	Ordinario	RAFAEL TORDECILLAS MOSQUERA	INGERVAS SAS	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	22/06/2022		
05001410500820220050100	Ordinario	MARIA VICTORIA MONTOYA RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM).	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)